

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11/2026

EXPEDIENTE: EXP-0008547-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Contratación directa por monto N° 01/26

OBJETO: Servicio integral de actualización del Sistema SLA (Service Level Agreement) para soporte, mantenimiento y consultoría de los equipos de unidad portátil para transmisión de video en vivo (Mochila LU300) y servidor receptor de video (LIVEU 2000 Dual), con opción de prórroga.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de MARZO de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa - Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1 e inciso 6, apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 las especificaciones técnicas, y a fojas 4 el formulario de Solicitud de Contratación, información remitida por la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 37 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante la Solicitud de Gastos N° 5/2026 la suma total de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 48/83 la D CA-DIR N° 11/26 de fecha 5 de febrero de 2026 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 84 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 85 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar” y a fojas 86 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 88 el Acta de Apertura, de fecha 23 de febrero de 2026, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta perteneciente a: LIVEMEDIA SRL obrante a fojas 89/105.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

No presenta.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

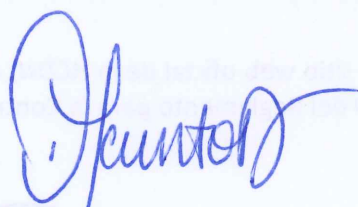
Oferente	Fundamento
LIVEMEDIA SRL	No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, y el monto cotizado está expresado en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, incumpliendo con lo estipulado en los Artículos 7° y 10° del Pliego de Cláusulas Particulares respectivamente. Corresponde su desestimación.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de LIVEMEDIA SRL CUIT 30-71139746-5; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. Declarar **FRACASADO** el presente llamado, al no contar con ofertas válidas y admisibles para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



SANTIAGO FERNÁNDEZ COSIMANO
Director General de Prensa y Comunicación
H. Cámara de Diputados de la Nación